PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-011-2026

EVALUACIÓN FINAL

En el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta, Cundinamarca (IMTCRD), a los **veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026**, se reunieron en la oficina de la dirección ejecutiva del IMTCRD, los integrantes del Comité Evaluador designado con el fin de presentar el Informe de Evaluación (verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de menor valor) dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 011-2026**, cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y DE RECURSO HUMANO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS 475 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA"**

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, a los **veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026** a las 6:00 PM, presentó propuesta el siguiente proponente:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VILLETA 475	Miguel Angel Gonzalez Beltran	Oferta en evaluación	23/09/2026 5:26 PM	37.420.000 COP

Realizada la diligencia de cierre del presente proceso de selección, la Entidad procedió a realizar la verificación del Anexo No. 03 - Propuesta económica presentado por cada proponente, a fin de determinar la propuesta de menor valor y el orden de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

En consecuencia, resulta necesario realizar la verificación de la propuesta de menor valor presentada resultando lo siguiente:

OFERENTE 1	**MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN** C.C. No. 3.244.143		
	CRITERIO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**
7.1	**CAPACIDAD JURIDICA**		
7.1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**	Para la acreditación del requisito el proponente aporta en la subsanación de fecha 24/09/2026 **Anexo No. 01 – Carta de presentación de la propuesta** suscrito por el proponente y fechado el 22 de septiembre de 2026. debidamente diligenciado (Pág. 1-3) SUBSANACION.pdf Por lo tanto; **CUMPLE.**	**SI**
7.1.2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL**		
	Persona Jurídica	NA	
	Persona Natural	Para la acreditación del requisito el proponente aporta en la subsanación de fecha 24/09/2026	**SI**

		certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Facatativá; de fecha 22/09/2026 debidamente legible (Pág. 11-13) SUBSANACION.pdf Por lo tanto; **CUMPLE.**	
7.1.3	**APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA**		
1	Persona Natural	Aporta planilla de aportes del mes de agosto de 2026 con fecha de pago del 23/09/2026 No. 95345864	SI
7.1.4	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	Aporta documento de identidad de **MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN** Identificado con **C.C. No.** 3.244.143 de Villeta	SI
7.1.5	**CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR NATURAL**	No aplica el proponente es mayor de 50 años (78 Años)	N/A
7.1.6	**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL.** (Cuando Aplique)	NO APLICA	N/A
7.1.7	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**	NO APLICA	N/A
7.1.8	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)**	Aporta Registro Único Tributario con fecha de generación el día 30 de noviembre de 2025.	SI
7.1.9	**CONSULTA DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**	La entidad procede a consulta el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República: www.contraloriagen.gov.co de **MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN** Identificado con **C.C. No.** 3.244.143 de Villeta. No registran antecedentes fiscales.	SI
7.1.10	**CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD "SIRI" DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx de **MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN** Identificado con **C.C. No.** 3.244.143 de Villeta.	SI

		No registran antecedentes disciplinarios.	
7.1.11	**CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES PROFERIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL.**	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia: www.policia.gov.co del **MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN** Identificado con **C.C. No.** 3.244.143 de Villeta. No registra antecedentes judiciales y de policía.	SI
7.1.12	**CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**.	Aporta certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de **MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN** Identificado con **C.C. No.** 3.244.143 de Villeta. No registra medidas correctivas.	SI
7.1.13	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	Para la acreditación del requisito el proponente aporta en la subsanación de fecha 24/09/2026 certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a nombre de **MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.244.143 de Villeta**, código de verificación **LJFBAYXK5V** vigente. (Pág. 33) SUBSANACION.pdf Por lo tanto; **CUMPLE.**	SI
7.1.14	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	Aporta certificación bancaría con fecha de expedición 21 de abril de 2026.	SI
7.1.15	**CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS - ANEXO No. 5**	El proponente aporta el Anexo. 05 debidamente suscrito por el proponente.	SI
7.1.16	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - ANEXO No. 6**	El proponente aporta el Anexo. 06 debidamente suscrito por el proponente.	SI
7.1.17	**DOCUMENTOS VERIFICADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA**	En cumplimiento de lo establecido en el presente numeral, la entidad procedió a realizar la verificación en línea de los antecedentes penales, disciplinarios y fiscales del proponente, a través de las plataformas oficiales de las autoridades competentes, tales como la Policía Nacional de Colombia, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría	SI

		General de la República. Como resultado de dicha verificación, se constató que el proponente no registra antecedentes que le impidan contratar con entidades estatales, encontrándose habilitado jurídicamente para participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía. Así mismo, se verificó y corroboró la documentación aportada por el proponente, evidenciando que cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública, por lo cual se considera jurídicamente habilitado.	
			CUMPLE JURIDICAMENTE

7.2.	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - CAPACIDAD TÉCNICA**	**CUMPLE**
7.2.1.	**Ficha técnica – Anexo No. 02:** El contratista a quien se le adjudique el presente contrato se obliga con el IMTCRD de Villeta a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 02 del pliego de condiciones, en los términos, condiciones y plazos allí establecidos, por lo tanto, es deber diligenciarlo y suscribirlo sin alteraciones, modificaciones, tachones o enmendaduras. El proponente aporta en su propuesta anexo técnico debidamente suscrito de fecha 23/09/2026. (REQUISITOS TECNICOS.pdf) Pág 1-5.	SI
7.2.2.	**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**	
	Las naturales o jurídicas que quieran participar en el presente proceso de selección deberán acreditar su actividad económica en el código 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales en la cámara de comercio y/o RUT. El proponente aporta en su propuesta para la acreditación del requisito de actividad económica lo siguiente: • Certificado de cámara de comercio de fecha 22/09/2026 donde acredita clasificación de actividad económica CIIU 8230 (CAMARA DE COMERCIO.pdf) Sin embargo; el documento aportado no es legible como se evidencia a continuación:  CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: M7310 Actividad secundaria Código CIIU: N7730 Otras actividades Código CIIU: N8230 G4799 Ahora bien; el proponente acreditó la actividad en el código 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales en el RUT siendo este uno de los documentos	SI

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">habilitantes de la acreditación de la actividad económica requerida en la invitación pública. (REQUISITOS JURIDICOS.pdf) Pág 14.

Por lo tanto; CUMPLE.</td><td></td></tr>
<tr><td>7.2.3.</td><td colspan="2">• <u>Experiencia mínima.</u></td><td></td></tr>
<tr><td>Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</td><td>El proponente deberá anexar con su propuesta certificaciones de contratos celebrados, terminados y/o liquidados, y/o copias de actas de liquidación de dichos contratos que cumplan con los siguientes requisitos:

a. Objeto: El objeto sea directamente relacionado con la prestación de servicios logísticos para eventos.
b. Valor de los Contratos: La sumatoria de los contratos que allegue debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, incluido el IVA. (SI APLICA).</td><td>Aporta certificado de contratos dos (2) contratos suscritos con GO LU FX S.A.S NIT No. 901.717.148-8 Rep Legal Luis Alberto Sarmiento Virguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.052.633 los cuales se encuentran directamente relacionados con la prestación de servicios logísticos para eventos y se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th>CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Apoyo Logístico para Eventos 2024</td><td>2024</td><td>Prestación de servicios de apoyo logístico integral para la organización, montaje y desarrollo de eventos culturales, artísticos y recreativos, asegurando la adecuada coordinación operativa y suministro de recursos técnicos.</td><td>$25.000.000</td></tr>
<tr><td>Apoyo Logistico y Coordinación 2023</td><td>2023</td><td>Realización de apoyo logístico y coordinación técnica en eventos culturales y artísticos, garantizando el flujo adecuado de operaciones y soporte técnico para la correcta ejecución de las actividades programadas.</td><td>$20.000.000</td></tr>
</table>

Aporta certificado de contratos dos (2) contratos suscritos con FUNDACIÓN CONSTRUCCIÓN LOCAL Rep Legal ISABEL PIRAQUIVE TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.647.362 de Bogotá los cuales se encuentran directamente relacionados con la prestación de servicios logísticos para eventos y se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th>CONTRATO</th><th>OBJETO</th><th>MUNICIPIO / ENTIDAD</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. ESAL 001 DE 2024</td><td>AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XLVI FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA 2024.</td><td>Villeta, Cundinamarca

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA</td><td>Desde el 24 de enero al 29 de enero del 2024.</td></tr>
<tr><td>PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. ESAL 001 DE 2025</td><td>AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XLVII FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA 2025.</td><td>Villeta, Cundinamarca

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA</td><td>Desde el 22 enero al 27 de enero de 2025.</td></tr>
</table>

Valor de los contratos: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000)

(REQUISITOS TECNICOS.pdf) Pág. 11-12 Por lo tanto; CUMPLE.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Grandes empresas</td><td>El proponente debe anexar con su propuesta certificación de máximo UN (01) contrato celebrado, terminado y/o</td><td>PROCESO LIMITADO A MIPYMES: N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

	liquidado, y/o copia de acta de liquidación de dicho contrato que cumpla con los siguientes requisitos: a. Objeto: El objeto sea directamente relacionado con la prestación de servicios logísticos para eventos. b. Valor de los Contratos: El valor del contrato que allegue debe ser igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial, incluido el IVA. (SI APLICA).		
7.2.4. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:			
	El oferente deberá acreditar que cuenta con establecimiento dedicado a la preparación de los alimentos, ubicado en la jurisdicción del municipio de Villeta - Cundinamarca. Este lugar debe ser apto para la preparación de los mismos y se verificará con los códigos del certificado de cámara de comercio y RUT. **Nota:** El establecimiento puede ser: propio, alquilado o bajo convenio o acuerdo, así: a) Para el caso de propio, la propiedad solicitada en la Invitación pública se deberá acreditar con	Para la acreditación del requisito el proponente aporta en la subsanación de fecha 24/09/2026 los siguientes documentos: SUBSANACION.pdf -Subsanación de fecha 24/09/2026 Carta de Alianza comercial dirigida al IMTCRD por la señora CLAUDIA MARLENY ZORRILLA MORERA de fecha 22 de septiembre de 2026 evidenciando número del proceso. Pág 4 -Subsanación de fecha 24/09/2026 certificado de cámara de comercio donde se evidencia que el proponente cuenta con un establecimiento de comercio en la Carrera 5 No. 6-59 centro Pág 5-7 -Subsanación de fecha 24/09/2026 RUT con actividad económica relacionada con Expendio a la mesa de comidas preparadas 5611 Pág 10 -Subsanación de fecha 24/09/2026 documento de identidad del propietario. Pág 8 Por lo tanto; **CUMPLE.**	**SI**

	la certificación de cámara de comercio. b) Cuando se trate de alquiler, este se acreditará con la fotocopia del contrato de alquiler y demás documentos legales del establecimiento. c) Para el caso de restaurante bajo convenio o acuerdo, el proponente debe anexar carta de alianza comercial, extendida por el propietario dirigida al IMTCRD, señalando la Invitación pública para el que se ofrece, adjuntando los documentos del propietario del restaurante (cámara de comercio – certificado de matrícula mercantil donde se evidencie que cuenta con un establecimiento de comercio, Rut y cédula del propietario)		
7.2.5. PERSONAL REQUERIDO:			
		El proponente aporta para la acreditación requerida: • **INGENIERO DE SONIDO:** • Hoja de Vida (Pág 13-14) SUBSANACION • Cedula de ciudadanía (Pág 20-21) SUBSANACION El proponente aporta en la subsanación de fecha 24/09/2026: SUBSANACION.pdf • Hoja de Vida (Pág 14-16)	**SI**

	La persona natural o jurídica que pretenda prestar el servicio debe contar con al menos: • **INGENIERO DE SONIDO:** Un (1) profesional en ingeniería de sonido que acredite: • Hoja de Vida • Cedula de ciudadanía • Copia de Diploma o acta de grado de ingeniero de sonido • **VOCALISTAS:** Dos (2) (VOCALISTAS) que acrediten: • Hoja de Vida • Cedula de ciudadanía • **AGRUPACIÓN MUSICAL DE MARIACHI:** • Una (1) Hoja de vida y/o brochure (folleto) • **ARTISTA INFANTIL:** • Una (1) Hoja de vida	• Cedula de ciudadanía (Pág 29-30) • Diploma (28) • **VOCALISTAS:** Dos (2) (VOCALISTAS): • Hoja de Vida (Pág 22-26) El proponente aporta en la subsanación de fecha 24/09/2026: SUBSANACION.pdf • Cedula de ciudadanía VOCALISTA OMAR YESID SILVA (Pág. 31) JOSE IVAN RUIZ (Pág. 32) • **AGRUPACIÓN MUSICAL DE MARIACHI:** • Una (1) Hoja de vida y/o brochure (folleto) (Pág 27-28) • **ARTISTA INFANTIL:** • Una (1) Hoja de vida (Pág 29-30) Por lo tanto; **CUMPLE.**	
		CUMPLE TECNICAMENTE	
	7.3. REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES - PROPUESTA ECONÓMICA:		
	OFERTA		

	ECONOMICA		
	El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través del Anexo No. 03- Propuesta económica, en el evento que el formato presente enmendaduras, modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo	El proponente aporta en su propuesta ANEXO No. 3 debidamente suscrito	**SI**

FICHA TÉCNICA					PROPUESTA ECONÓMICA	
FECHA	CONCEPTO	DETALLE	CANT.	DIAS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)
Septiembre 26 y 29 de 2026 parque principal la molienda de villeta Cundinamarca	SISTEMA DE SONIDO	**SISTEMA DE SONIDO PA. DIGITAL VERTICAL ARRAY** 12 Módulos Activos DV Technologies DVA T 12 de 1500 Watts c/u 04 Bajos dobles de Electro--voice 3000 Watts c/u 01 Mixer Digital Allent & Heath T 112 con IDR estage box de 32 entradas 01 Controlador digital para el sistema de audio de 6 entradas y 16 salidas PA/Mon 02 Snake spliter para 48 canales y 24 envíos mínimo 6 Cajas directas 01 PC con softwar smatlive softwar para control remoto del sistema de audio RACK DE AMPLIFICADORES PARA SISTEMA PA. 01 Amplificadores lab gruppen fp 14.000 Watts c/u 01 Amplificadores Crest Audio QSC 5050 SISTEMA DE MONITOREO STAGE 04 Monitores Activos DV Technologies Opera 915 Dx de 1500 Watts c/u 02 bajos dobles RCF de 3200 Watts c/u BACK LINE 01 equipo amplificador para bajo Peavey de 2 parlantes de 15" con ecualizador. MICROFONOS 05 Micrófono vocales AE 835 Sennheiser. 05 micrófonos boom 04 Micrófonos inalámbricos SENNHEISER ew 135 g3 20 cables especiales para línea, plug de 1/4	1	2	$ 19.000.000	$ 19.000.000
	SISTEMA DE ILUMINACION	**SISTEMA DE ILUMINACION Y EFECTOS** 12 Par LED de 3 y 6 watts. 8Cabezas móviles 575 01 Consolas para iluminación 02 Cámara de humo Elation **SISTEMA DE CORRIENTE.** Distribuidores de corriente con totalisador de 100 amperios 01 parcial de 3 faces y 50 metros	1	2		
	TECHO TARIMA	**TECHO TARIMA TIPO ANGAR** 01 Techo tipo angar 6 m. X 12 m. a una altura de 8 m. con carpa blanca. 01 Tarima estructural a 1 nivel de 6 m. X 12 m. Módulos en quintuplex estructurales de de 2.40 m. X 1.20 m., estructura en Acero 100% seguras, 1 escalera con pasamanos, todo cubierto en tela color negro.	1	2		
	SISTEMA DE VIDEO	**SISTEMA DE VIDEO** 01 Pantalla tecnología led pitch 3.9, de 3x2 m. para el dia 26/09/2026 04 Lagrimas por cada lado de 50 c.m. X 3 m. 29/09/2026 01 Procesador 01 Circuito cerrado	1	2		
	PLANTA ELECTRICA	**PLANTA ELECTRICA** 1 Generador de corriente de 75 Kw. 1 Distro de corriente de 100 A. 1 Acometida o parcial de 50 m.	1	2		
Septiembre 26 y 29 de 2026 parque principal la molienda de villeta Cundinamarca	SILLETERIA	Sillas plasticas blancas con personal de apoyo para su ubicación y cuidado para los dias 26 Y 29 septiembre del 2026	800	2	$ 3.000	$ 2.400.000
		Sillas tipo tifanny doradas para el dia 29 de septiembre de 2026	70	1	$ 7.000	$ 490.000
septiembre 29 de 2026 parque principal la molienda	TORTA	PORCIONES DE TORTA TIPO VISCOCHUELO; Torta italiana al aceite con miga esponjosa, humeda en sirope, decorada con crema chantilli industrial de los colores de la bandera del municipio de villeta y acompañada de torta viscochuelo de tres pisos decorada alusivamente a los 475 años del municipio de Villeta para ser entregada en el parque principal, con sus respectivos platos y cubierto	1.000	1	$ 3.000	$ 3.000.000
septiembre 29 de 2026 parque principal la molienda	DECORACIÓN	Alquiler de la palabra VILLETA 475 iluminada de 1 metro de alta por 80 cm de ancha	1	1	$ 300.000	$ 300.000
		Alquiler de 2 girnalda iluminada de 50 metros largo tipo circo	2	1	$ 100.000	$ 200.000
		Suministro de 14 banderas del municipio de villeta de 4 metros de largo X 75 cm de ancho elaboradas en dacron seda	14	1	$ 105.000	$ 1.470.000
		Suministro de arreglos florales naturales de 1 m de largo X 60 de ancho en flores tropicales de los colores de la bandera de Villeta	2	1	$ 230.000	$ 460.000
		Suministro 60 metros de tela vascani de 1.5 metros de ancho en los colores amarillo verde y rojo	60	1	$ 12.000	$ 720.000
		Condecoracion especial, baño oro centros a color cinta faya bandera de villeta al pecho con estuche de pana	1	1	$ 80.000	80.000
		Placa especial en lamina plateada brillante, fotoimpresa full color sobre base de madera de 22 cm X 17 cm	1	1	$ 100.000	$ 100.000
septiembre 26 de 2026 parque principal la molienda	SERVICIO DE RESTAURANTE	Servicio de alimentación para los integrantes de las agrupaciones invitadas el dia 26 de septiembre de 2026 en el marco de la celebración del aniversario del municipio de Villeta (tipo cena compuesta por 350 gramos de arroz con pollo,verduras, tajada de pan y vaso de limonada de panela de 7 onzas)empacado para llevar y entregado en el parque principal de villeta	80	1	$ 19.000	$ 1.520.000
septiembre 29 de 2026 parque principal la molienda	HIDRATACIÓN	Suministro de 200 botellas de agua de 300 ml con registro sanitario vigente	200	1	$ 800	$ 160.000
		suministro de 600 bolsa de agua de 350 ml con registro sanitario vigente	600	1	$ 200	$ 120.000
septiembre 26 y 29 de 2026 parque principal la molienda	ARTISTA NO MASIVO	Dos Servicios de apoyo vocal para la orquesta municipal de villeta de trayectoria musical en agrupaciones masivas y no masivas para realizar una presentación artística de 1:30 horas en escena en compañía de la orquesta del municipio de Villeta (ANEXAR HOJA DE VIDA DE VOCALISTAS) para el dia 26 de septiembre de 2026	2	1	$ 600.000	$ 1.200.000
		Presentación artística de agrupación musical de mariachi clásico compuesta por más de diez (10) músicos con un repertorio de una hora en escena (ANEXAR HOJA DE VIDA DEL ARTISTA PROPUESTO) para el dia 29 de septiembre de 2026	1	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000
		Presentación artística de artista infantil de reconocimiento en la región acompañada de músicos en vivo para el dia 29 de septiembre de 2026 para un repertorio de 30 minutos (ANEXAR HOJA DE VIDA DEL ARTISTA PROPUESTO)	1	1	$ 2.900.000	$ 2.900.000
TOTAL						$ 37.420.000

(ANEXO 3.pdf)
Valor oferta económica: **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($ 37.420.000)**

CUMPLE ECONOMICAMENTE

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN ECONOMICA	**CUMPLE**

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma, por los que en ella intervienen

-----ORIGINAL FIRMADO-------

LAURA NATALI AVILA ALVARADO
Evaluador Técnica Económica

-----ORIGINAL FIRMADO-------

DANIELA MAHECHA IBAÑEZ
Evaluador Jurídica

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Laura Natali Avila Alvarado – Coordinadora de contratación	--ORIGINAL FIRMADO--	24/09/2026
Proyectado por	Daniela Mahecha Ibañez- Asesora Jurídica	--ORIGINAL FIRMADO--	24/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo.			